



República de Panamá
Órgano Judicial

EXPERIENCIA JUDICIAL
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN
ÉPOCA DE CRISIS ECONÓMICA

III ENCUENTRO DE MAGISTRADOS
IBEROAMERICANOS POR LA
ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
COMERCIAL
2009

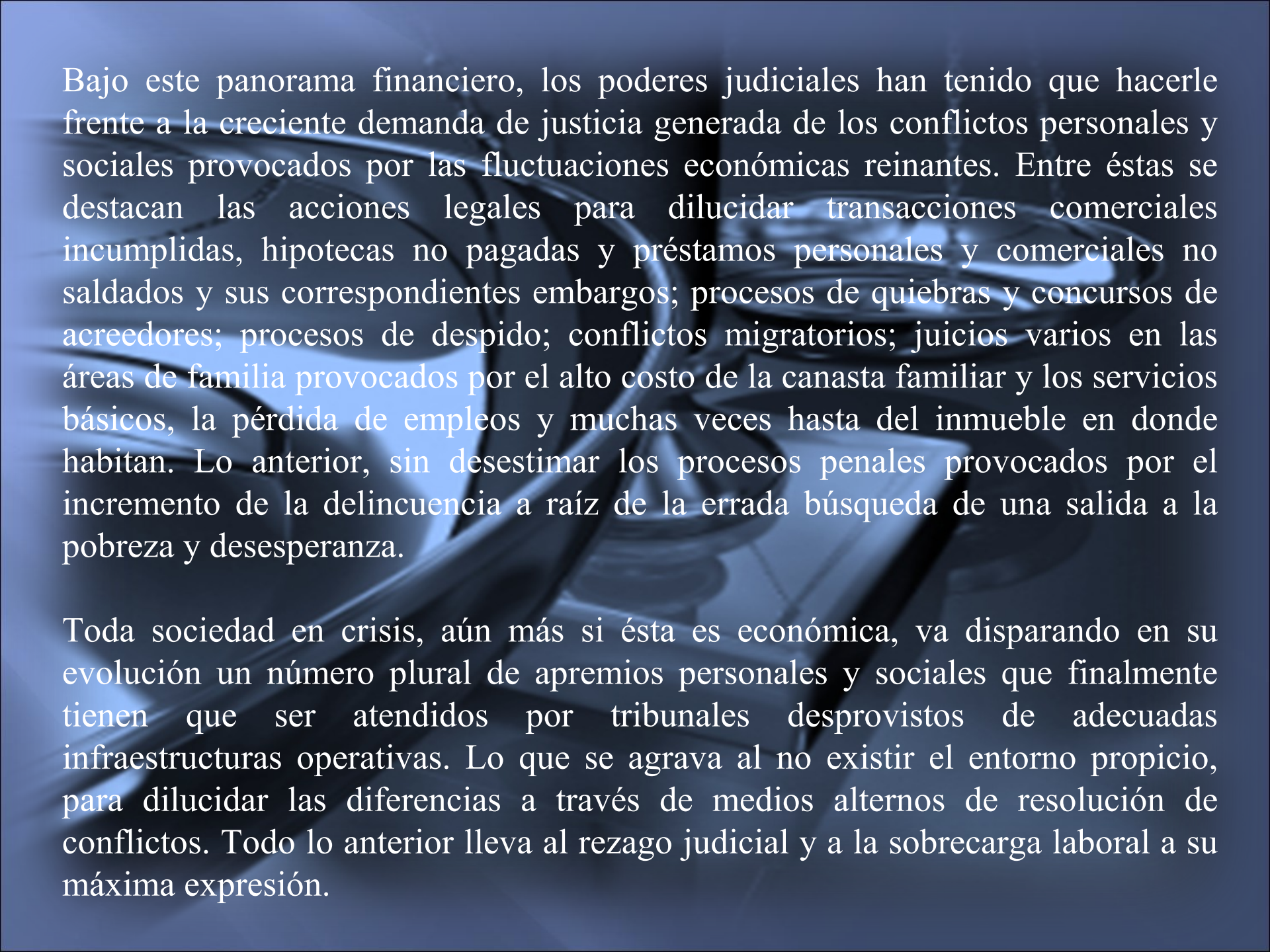
ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL



“El panorama internacional durante el primer trimestre del año 2009 se caracteriza por la profundización de la recesión económica mundial, la cual tuvo su origen en la crisis financiera de Estados Unidos. La actual recesión, la peor que experimenta el mundo desde la Gran Depresión del año treinta, provocando la caída de la producción, los niveles de empleo, la contracción crediticia y el crecimiento negativo del comercio exterior a nivel mundial.”

“Las perspectivas económicas mundiales se presentan inciertas a corto plazo debido a que aún persisten problemas financieros en instituciones bancarias, intermediarios financieros e industrias que son claves para el crecimiento económico de los países desarrollados. En el largo plazo, para fines del año 2009 y para el 2010, se espera que las medidas monetarias y fiscales tomadas por las autoridades de los distintos países hayan surtido efecto y los mercados financieros se normalicen, el flujo apropiado de créditos se restablezca y la actividad económica entre en una etapa de recuperación.”

**Fuente :
INFORME ECONÓMICO
PRIMER TRIMESTRE 2009
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

A background image showing a hand holding a pen, poised to sign a document. A large, circular official stamp is visible on the paper. The scene is dimly lit, with a blueish tint, suggesting a formal or legal setting.

Bajo este panorama financiero, los poderes judiciales han tenido que hacerle frente a la creciente demanda de justicia generada de los conflictos personales y sociales provocados por las fluctuaciones económicas reinantes. Entre éstas se destacan las acciones legales para dilucidar transacciones comerciales incumplidas, hipotecas no pagadas y préstamos personales y comerciales no saldados y sus correspondientes embargos; procesos de quiebras y concursos de acreedores; procesos de despido; conflictos migratorios; juicios varios en las áreas de familia provocados por el alto costo de la canasta familiar y los servicios básicos, la pérdida de empleos y muchas veces hasta del inmueble en donde habitan. Lo anterior, sin desestimar los procesos penales provocados por el incremento de la delincuencia a raíz de la errada búsqueda de una salida a la pobreza y desesperanza.

Toda sociedad en crisis, aún más si ésta es económica, va disparando en su evolución un número plural de apremios personales y sociales que finalmente tienen que ser atendidos por tribunales desprovistos de adecuadas infraestructuras operativas. Lo que se agrava al no existir el entorno propicio, para dilucidar las diferencias a través de medios alternos de resolución de conflictos. Todo lo anterior lleva al rezago judicial y a la sobrecarga laboral a su máxima expresión.

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA PANAMEÑA

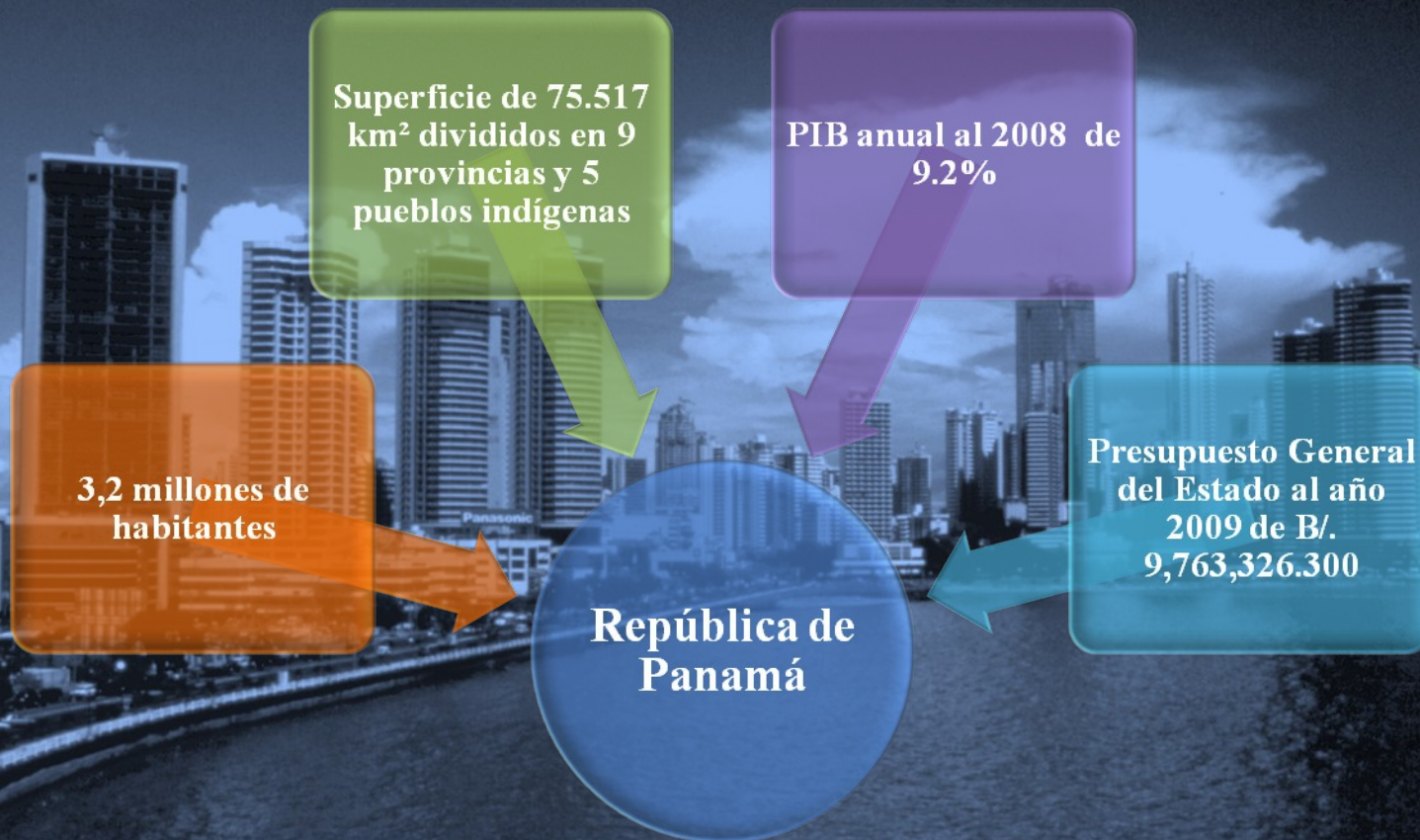


Fuente :
INFORME ECONÓMICO
PRIMER TRIMESTRE 2009
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

“La economía Panameña ha venido desacelerándose en los últimos meses producto del entorno internacional al cual se enfrentan los sectores más importantes como es el caso de las exportaciones. Esto se evidencia en el desempeño de la tasa de crecimiento trimestral del Producto Interno Bruto (PIB) con respecto al mismo periodo del año anterior, la cual ha venido disminuyendo a partir del tercer trimestre de 2008, luego de mantener un promedio de 11% desde el año 2007.”

“De esta manera la tasa de crecimiento del primer trimestre de 2009 se situó en 2.5%, sustentada principalmente por la **Construcción, con la** mayor tasa de crecimiento de todas las actividades, 24.4%, y un peso en el PIB de 6.6% y el **Transporte, almacenamiento y comunicaciones, con el mayor peso en el PIB**, 22.2%, y un crecimiento de 6%. No obstante la disminución en la tasa de crecimiento, producto del impacto de la caída en la actividad mundial, que nos afecta al ser Panamá un país de comercio y servicios, aún se presenta una tasa positiva de crecimiento. Esto se debe, mayormente, a la diversificación de actividades en el país; al posicionamiento en materia de transporte y comercio (Canal de Panamá); un sistema bancario sólido; así como factores de crecimiento, como lo son los rubros de inversión y consumo.”

PANAMÁ EN CIFRAS



Fuente :

Presidencia de la República

Contraloría General de la República

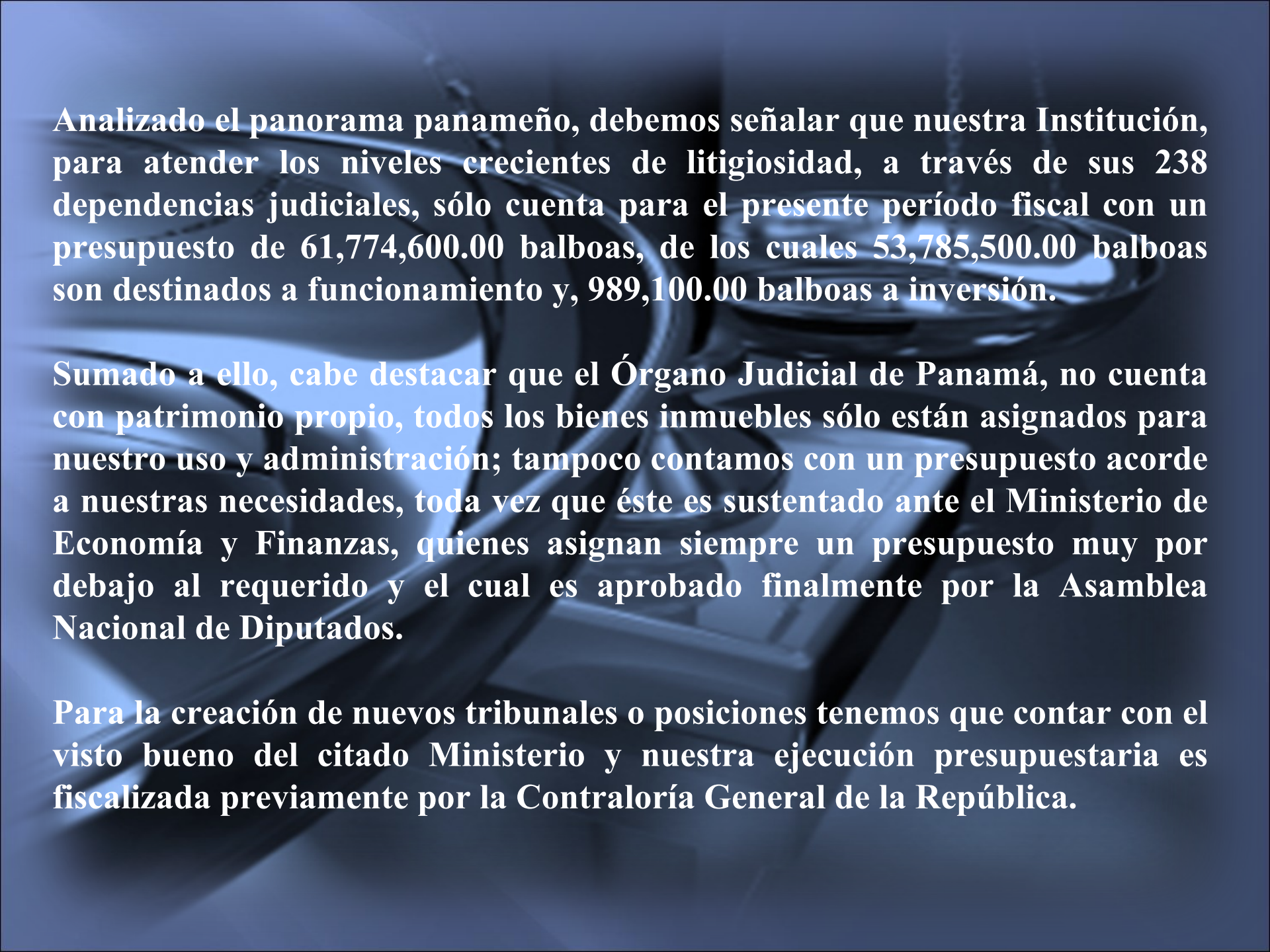
Ley 69 de 2008- Presupuesto General para el 2009

ÓRGANO JUDICIAL EN CIFRAS



Fuente :

Centro de Estadísticas Judiciales
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Planificación y Presupuesto



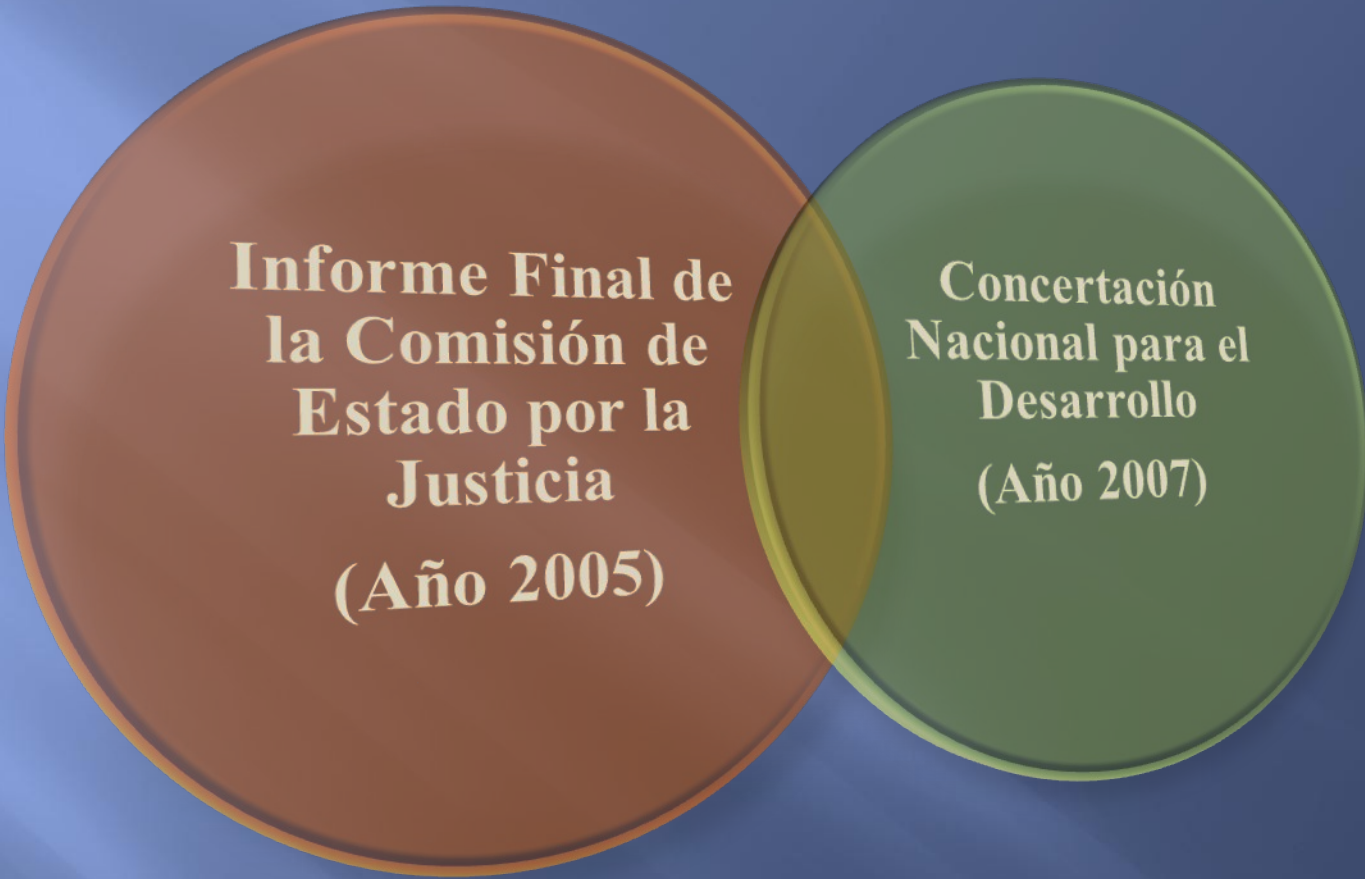
Analizado el panorama panameño, debemos señalar que nuestra Institución, para atender los niveles crecientes de litigiosidad, a través de sus 238 dependencias judiciales, sólo cuenta para el presente período fiscal con un presupuesto de 61,774,600.00 balboas, de los cuales 53,785,500.00 balboas son destinados a funcionamiento y, 989,100.00 balboas a inversión.

Sumado a ello, cabe destacar que el Órgano Judicial de Panamá, no cuenta con patrimonio propio, todos los bienes inmuebles sólo están asignados para nuestro uso y administración; tampoco contamos con un presupuesto acorde a nuestras necesidades, toda vez que éste es sustentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, quienes asignan siempre un presupuesto muy por debajo al requerido y el cual es aprobado finalmente por la Asamblea Nacional de Diputados.

Para la creación de nuevos tribunales o posiciones tenemos que contar con el visto bueno del citado Ministerio y nuestra ejecución presupuestaria es fiscalizada previamente por la Contraloría General de la República.

Lo anterior se agrava con la cantidad de leyes aprobadas, a través de las cuales se crean nuevas jurisdicciones y tribunales, sin asignarnos las partidas presupuestarias para su implementación. Como ejemplo de esto último, podemos destacar que nuestra Institución está a la espera de contar con los recursos para la instalación de más de cuarenta juzgados, ya creados por Ley, cuyas funciones las vienen realizando los ya existentes.

En virtud de lo anterior se ha considerado oportuno someter al debate parlamentario un Proyecto de Ley que propone adicionar al artículo 6 del Código Judicial, para dotar al Órgano Judicial de una asignación presupuestaria nunca inferior a la aprobada en la Ley de Presupuesto General del Estado del año anterior. Del mismo modo, facultar al Órgano Judicial y a la Contraloría General de la República para determinar los casos en que se ejercerá, tanto el control previo como el posterior, sobre sus actos de manejo, al igual que aquellos en que sólo se ejercerá este último. A su vez, conceder la autorización al Órgano Judicial para crear las unidades administrativas que le demanden las necesidades del servicio público que ejerce, para lo cual sólo requerirá ponerlo en conocimiento de las dependencias del gobierno central que la ley determine. Todo lo anterior, dentro del más estricto cumplimiento de los procedimientos que la normativa vigente ordena y señala, para llevar a cabo las acciones operativas, administrativas y financieras destinadas a la ejecución y desarrollo del presupuesto contemplado para todos los Órganos del Estado y entidades públicas en general.



**Informe Final de
la Comisión de
Estado por la
Justicia
(Año 2005)**

**Concertación
Nacional para el
Desarrollo
(Año 2007)**

A pesar de las limitaciones presupuestarias, el Órgano Judicial viene realizando ingentes esfuerzos por optimizar el servicio que está llamado a brindar a la ciudadanía y así enfrentar el incremento de la gestión judicial. Para ello ha tomado como parámetro el Informe Final de la Comisión de Estado por la Justicia y lo acordado en la Concertación Nacional para el Desarrollo.

Acceso a la Justicia

- ✓ Redactado un Proyecto de Ley, para crear la Justicia de Paz en reemplazo de la Justicia Administrativa de Policía.
- ✓ Incrementado sus Centros de Mediación.
- ✓ Creado la Dirección de Acceso a la Justicia y Género y su Departamento de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Redactado un proyecto de ley por el cual se fortalece la protección de los derechos fundamentales y humanos, se crea y desarrolla una jurisdicción especializada para su adecuada tutela y se modifican y adicionan normas del Código Judicial sobre instituciones de garantía.
- ✓ Dotado al Instituto de Defensoría de Oficio de más personal jurídico y administrativo.

Reforma Integral de la Jurisdicción Penal

- ✓ Se ha aprobado un nuevo Código Penal.
- ✓ Se ha aprobado un nuevo Código Procesal Penal, el cual introduce el Sistema Penal Acusatorio, hoy en vacatio legis.
- ✓ Creada la Dirección de Asuntos Penitenciarios.

Reforma Estructural del Sistema de Administración de Justicia

- ✓ Se ha presentado a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley, que desarrolla una nueva normativa de Carrera Judicial.
- ✓ Se desarrolla el Sistema de Gestión Judicial.
- ✓ Se ha presentado a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley que crea la Jurisdicción de Integridad y Transparencia.
- ✓ Se ha presentado a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley que obliga a que los Suplentes de Jueces y Magistrados sean funcionarios de Carrera Judicial.

Rendición de Cuentas y Transparencia

- ✓ Fortalecido las Direcciones de Auditoría Judicial y Auditoría Interna.
- ✓ Aprobado el Código de Ética Judicial.
- ✓ Establecido el Buzón de Sugerencias.
- ✓ Creación del Centro de Documentación Judicial.
- ✓ Incrementado la información contenida en nuestra página web institucional. (www.organojudicial.gob.pa)
- ✓ Creado el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios.
- ✓ Aprobación del Manual de Buenas Prácticas Tribunalias.

MUCHAS
GRACIAS

